

## LISTADO DE AYUNTAMIENTOS AFECTADOS O COLINDANTES

EXPEDIENTE: IA-IA-0346/2021. Fecha: 23/12/2021

CONCEJO: Oviedo

ASUNTO: VARIANTE LINEA (20 KV) TRUBIA, ENTRE APOYOS AP034183 Y AP034187 (OVIEDO)

PROMOTOR: HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA SAU.

ÓRGANO SUSTANTIVO: CONSEJERIA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA. D.G. de Energía, Minería y Reactivación. Srv. de Autorizaciones Energéticas

---

AYUNTAMIENTOS AFECTADOS (negrita) O COLINDANTES

---

AYUNTAMIENTO DE GRADO

AYUNTAMIENTO DE LANGREO

AYUNTAMIENTO DE LAS REGUERAS

AYUNTAMIENTO DE LLANERA

AYUNTAMIENTO DE MIERES

AYUNTAMIENTO DE **OVIEDO**

AYUNTAMIENTO DE RIBERA DE ARRIBA

AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO

AYUNTAMIENTO DE SIERO

---

**Dirección General de Calidad Ambiental  
y Cambio Climático**

**AYUNTAMIENTO AFECTADO O COLINDANTE**

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones  
Ambientales

**Fecha: 23 de diciembre de 2021**

**Expediente: IA-IA-0346/2021**

**Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada**

<b>Proyecto:</b>	VARIANTE LINEA (20 KV) TRUBIA, ENTRE APOYOS AP034183 Y AP034187(OVIEDO)
<b>Concejo:</b>	OVIEDO
<b>Promotor:</b>	HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA SAU
<b>Órgano Sustantivo:</b>	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
<b>Órgano Ambiental:</b>	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
<b>Servicio tramitador:</b>	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
<b>Nº Expediente:</b>	IA-IA-0346/2021

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del Proyecto que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 46 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

En base a lo expuesto, deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio tramitador un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

**Oviedo, a 23 de diciembre de 2021**  
**El Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental**

  
**Alfonso Acuña Alonso**

**Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada**

Proyecto:	VARIANTE LINEA (20 KV) TRUBIA, ENTRE APOYOS AP034183 Y AP034187(OVIEDO)
Concejo:	OVIEDO
Promotor:	HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA SAU
Órgano Sustantivo:	CONSEJERÍA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCION ECONOMICA
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIONES Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES
Nº Expediente:	IA-IA-0346/2021

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio de la evaluación de impacto ambiental simplificada del Proyecto que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 46 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El Documento Ambiental del Proyecto está disponible en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Trece Rosas, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<https://medioambiente.asturias.es/inicio>

En el apartado de → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación de impacto ambiental" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluaciones y Autorizaciones Ambientales  
Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático  
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: VARIANTE LINEA (20 KV) TRUBIA, ENTRE APOYOS AP034183 Y AP034187(OVIEDO)

Nº Expediente: IA-IA-0346/2021

En Oviedo, a 23 de diciembre de 2021

El Jefe de la Sección de Evaluación Ambiental

Alfonso Acuña Alonso